

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA PARTICIPACIÓN
DE LAS MUJERES DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

T E S I S

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

P O R

SILVIA NINETH VICENTE HERNÁNDEZ

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Junio de 2004

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR: Lic. Rudy Ramírez Díaz
SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Miriam Maldonado Batres
Licenciada Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada Mirna Bojórquez de Grajeda
Licenciado Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTE DE PROFESIONALES

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Gladis Elizabeth Moreno Girón
Estudiante Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Director Lic. Rudy Ramírez Díaz
Secretaria Licda. Carolina De la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS Licda. Miriam Maldonado
Tutora Revisora de Tesis Licda. Lidia Elizabeth Florián
Coordinadora Área de
Formación Específica: Licda. Rosaura Gramajo de Arévalo

Artículo 11

"Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras."

Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTO QUE DEDICO:

A DIOS:

Por ser mi luz, en los momentos difíciles, por ser mi fuente de sabiduría y entendimiento, permitiendo alcanzar con éxito mis metas.

A LA VIRGEN MARIA:

Consuelo y fuente transmitible de fortaleza llenándome de bendiciones.

A MIS PADRES:

Eulogio Vicente Pelicó (Q.E.P.D.), que desde el cielo que mi camino y misión cumplida en cumplimiento a mi promesa.

Pedrina Hernández Vda. De Vicente, por ser mi inspiración y agradecimiento, por su confianza, por ser el pilar fundamental de mi vida y que este triunfo sea de orgullo.

A MIS HERMANOS:

Carlos Mario, Edgar en especial a José Antonio por su apoyo incondicional y confianza depositada para el logro de mis ideales.

Carmen y Rosi por su apoyo moral.

A MIS SOBRINOS:

Con quienes comparto este triunfo y para que sirva de motivación.

A MI FAMILIA:

En general con mucho cariño.

A MI REVISORA TUTORA:

Licenciada Elizabeth Florián con mucho cariño y agradecimiento por su incondicional apoyo y sabios consejos. Dios la bendiga.

A MIS COMPAÑERAS:

Viena Yanet, Bertha Xajil, Verónica Rosales, por su permanencia y acompañamiento en este camino del saber y por las alegrías y momentos inolvidables.

A MIS AMIGOS:

Con especial cariño.

A USTED:

Con mucho respeto.

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	
CAPITULO I	1
MARCO TEORICO	1
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	1
1.1 Historia de la participación política de la mujer.	1
1.1.1 Epoca Colonial	1
1.1.2 Epoca Liberal	2
1.1.3 Epoca Independiente	4
1.1.4 Epoca Revolucionaria	5
1.1.5 Epoca de la dictadura y del conflicto político militar	7
1.1.6 Epoca de la democracia	8
1.1.7 Epoca post firma de los acuerdos de paz	9
CAPITULO II	
2. MARCO JURÍDICO QUE FAVORECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GUATEMALA.	17
2.1 A nivel Internacional	17
2.2 A nivel Nacional	20
2.3 La participación de la mujer a través del sufragio en la política partidista a nivel nacional.	23

CAPITULO III

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS, CUADROS ESTADÍSTICOS DEL 1 AL 16.	28-49
--	--------------

CAPITULO IV

4. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.	50
--	-----------

4.1 Trabajo Social y participación política	55
--	-----------

CONCLUSIONES	58
---------------------	-----------

RECOMENDACIONES	60
------------------------	-----------

BIBLIOGRAFIA	61-63
---------------------	--------------

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad de incidencia de las mujeres en la toma de decisiones políticas desde su identidad de género, la presente investigación: "ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLITICOS", fue orientada a las mujeres que participan en organizaciones partidarias, encargadas al igual que los hombres de formular y ejecutar las estrategias de trabajo de los partidos políticos, con el objeto de construir una instancia plural, bajo el principio de respeto mutuo y el sentido de colaboración entre hombres y mujeres de una misma agrupación política.

Con base en la información obtenida de las entrevistas, se elaboró el informe real de la situación actual, ventajas, desventajas y limitaciones de la participación política de las mujeres, así como las posibilidades futuras que pueden tener, al trazarse un objetivo común en su lucha por la igualdad en la obtención de cargos públicos y a cargos de elección popular.

Se planteó al inicio de la investigación las siguientes hipótesis:

- El trabajo que realizan las mujeres dentro de los partidos políticos es relevante, sin embargo, no es reconocido como tal, ya que en su mayoría no son tomadas en cuenta en la toma de decisiones.

- A las mujeres dentro de los partidos políticos no les asignan actividades de dirección, solamente de limpieza, repartir propaganda, motivar a más mujeres para que participen y coordinación de diligencias proselitistas.

De acuerdo a los resultados se puede establecer que las hipótesis si fueron comprobadas, debido a que el mayor porcentaje de mujeres participantes del proceso de investigación, manifestaron que existe una gran desigualdad en la toma de decisiones, en optar cargos dirigenciales y de elección popular dentro de un partido político, debido a las actividades inferiores a las que son relegadas por parte de los hombres.

En la investigación se utilizó el Método Deductivo Inductivo que permitió conocer, analizar, reflexionar sobre el proceso histórico y contextual en el cual las mujeres han estado y están inmersas, siendo fundamental para poder establecer si se han logrado avances o se ha fortalecido la participación de las mismas en los partidos políticos en el contexto local y nacional.

En el proceso de recolección de la información se utilizaron diferentes técnicas y herramientas de trabajo que permitieron recopilar tanto información cualitativa como cuantitativa y posteriormente se aplicó el análisis e interpretación de la información que se constituyó en la base para elaborar la propuesta de intervención profesional de los trabajadores sociales para fomentar y fortalecer la participación política de las mujeres dentro de los partidos políticos.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLITICOS.

En el presente capítulo se darán a conocer algunos de los antecedentes históricos de la mujer y su participación en la política guatemalteca desde que se logra la independencia de nuestro país hasta el siglo XXI, lo que permitirá conocer las diferentes etapas, así como la trascendencia que ha generado su participación en el desarrollo de la sociedad.

1.1 HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Generalmente se piensa que la política es una actividad exclusiva de los hombres. Esta es una idea heredada de los griegos, quienes hace miles de años reconocían como ciudadanos con derecho a hablar a nombre del pueblo solamente a los "hombres libres". Desde entonces, se ha considerado que el espacio de las mujeres es el hogar, y se ha llegado a decir que "la mujer no quiere el poder, no lo necesita, a la mujer el poder le sienta mal"¹. Razón por la que en este apartado se relata brevemente parte de su historia.

1.1.1 ÉPOCA COLONIAL

¹ MONZON, Ana Silvia. Cuando Iniciamos el camino, participación de la mujer en Guatemala. Primera Edición Septiembre 2001. Pág. 17.

En la última década del siglo XVII se dieron a conocer dos escritos fundamentales para las luchas femeninas por el reconocimiento social, el derecho a la instrucción y a la participación política; la Declaración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Ciudadanía (1791) de Olimpia de Gouges, francesa, y Vindicación de los Derechos de la Mujer (1792) de Mary Wollstonecraft, inglesa.²

En esta época hubo un acontecimiento de gran trascendencia, pues cuando se dio la Revolución Francesa (1789), se adoptaron tres principios que todavía rigen hoy: "Libertad, Igualdad, Fraternidad". Sin embargo esos principios no se aplican a las mujeres, a pesar que ellas habían luchado también en esa revolución, y cuando una de ellas, Olimpia de Gouges, se atrevió a escribir un manifiesto para reivindicar los mismos derechos para las mujeres, fue condenada a morir en la guillotina.

Esta situación demuestra como se ha repetido en cada acontecimiento y que ha marcado la vida social y política de las sociedades: que las mujeres entregan los recursos y energías a las causas de los oprimidos y cuando se alcanza el poder se les relega, se les deja en segundo plano y se les pide paciencia para cuando existan "mejores condiciones".

1.1.2 ÉPOCA LIBERAL

Esta época resalta un hecho de gran magnitud para la vida de las mujeres, pues, "fue hasta 1893 que, por primera vez se otorgó a las mujeres el derecho al voto, esto fue en Nueva Zelanda". Este fue el inicio de la participación política de

² MONZON, Ana Silvia, Cuando iniciamos el Camino, Participación de la Mujer en Guatemala, Primera Edición. Septiembre 2001. Pág. 19.

las mujeres, lamentablemente solo fue en esta región y no se adoptó simultáneamente en todos los países del mundo, pues en América Latina las mujeres lucharon por este derecho por largos años, especialmente entre 1930 y 1950.³

Guatemala durante la "Revolución Liberal" en 1871 y hasta 1944, se caracterizó como un país donde prevaleció la dominación de regímenes liberales, autoritarios y caudillistas. Durante este período, la sucesión política se realiza sobre todo mediante el uso directo de la fuerza o a través de las medidas del continuismo (prolongación del período presidencial, supresión del principio de no-reelección. En cuanto se realizan elecciones, éstas se caracterizan sobre todo por el personalismo; las agrupaciones políticas definidas entorno al dualismo liberal conservador, no logran consolidarse como organizaciones duraderas.⁴

Según los antecedentes del derecho y sistemas electorales, el derecho y el sistema electoral quedan regulados por la Constitución de 1879 y sus formas en 1903.

El sufragio universal, directo y secreto se introduce en Guatemala en un proceso gradual, teniendo que "se reconoce el derecho de sufragar a los varones alfabetos mayores de 21 años o que dispongan de oficio, renta o medios de subsistencia. También pueden votar los militares mayores de 18 años. La ley Electoral de 1887 reconoce además el derecho a sufragio a aquellos varones

³ MONZON, Ana Silvia, Cuando iniciamos el Camino, Participación Sindical de la Mujer en Guatemala, Primera Edición, Septiembre 2001. Pág. 18.

⁴ BENDEL, Petra y Michel Krennerick "Monografía Nuevo Sistema Electoral 1984-1990, Enciclopedia Electoral del Caribe, Tribunal Supremo Electoral. Pág. 339.

mayores de 18 años que dispongan de un grado o título literario obtenido en los establecimientos nacionales.

La Constitución de 1879 vigente hasta 1944, tuvo varias modificaciones, sellando la separación entre el Estado y la iglesia. Dicha Constitución establece la libertad religiosa e introduce el sufragio directo. También esta Constitución prohibía los partidos políticos "que atentan contra el régimen", al igual que las organizaciones obreras, surgidas ante la fuerte crisis económica de los años veinte.

En esta época es evidente que no hubo oportunidades para que las mujeres guatemaltecas participaran en organizaciones políticas. Esto demuestra que las mujeres guatemaltecas viven los efectos de una cultura machista a lo que se le suma la violencia política que ha reprimido la participación de cualquier persona.

1.1.3 ÉPOCA INDEPENDIENTE

"Guatemala logra su independencia de España el 15 de septiembre de 1821, formando parte, primero del imperio mejicano bajo Iturbide y a partir de 1823, de la Federación Centroamericana. Su primer Constitución, que se decreta en 1825, sigue las características liberales de la Constitución federal con un sistema unicameral y un poder ejecutivo de competencia débil.

Tras las reformas constitucionales decretadas en 1835 que fortalece la posición del Ejecutivo, Guatemala adopta en 1851 la primera Constitución independiente de la Federación (Acta constitutiva). Esta época también se

caracteriza por el autoritarismo, los procesos de oposición eran débiles y siempre predominó la exclusión de la mujer.⁵

1.1.4 ÉPOCA REVOLUCIONARIA

En diciembre de 1944, se lleva a cabo elecciones presidenciales, consideradas como las primeras elecciones libres, en las que triunfa la agrupación de los partidos portadores de la revolución, el Frente Unido de Partidos Arealistas -FUPA.

En nuestro país, la Revolución de Octubre del 44 constituyó un período especialmente importante "para el desarrollo social, político y económico y este alcanzó a las mujeres sobre todo de clase media y de las áreas urbanas, al ampliarse las oportunidades de estudio y trabajo que tenían vedadas, ya que antes del 44 no podían ejercer como maestras si eran casadas porque, según se planteaba en esta época, si ellas resultaban embarazadas daban mal ejemplo a los alumnos".⁶

En 1951, se creó la Alianza Femenina Guatemalteca, entre cuyas fundadoras pueden mencionarse a Concepción Castro, María Saucedo, Dolores Montenegro, Dora Franco, Leonor Paz y Paz, Irma Chávez, en el Frente Popular Libertador -FLP- en el cual destacaron, entre otras, María Luisa Silva Falla Zoila

⁵ Misión Verificación de Derechos Humanos en Guatemala -MINUGUA- "Los desafíos para la participación de la Mujeres Guatemaltecas". www.minugua.guate.net Guatemala, marzo 2001. Pág. 7.

⁶ MONZON. Ana Silvia, Red de Mujeres por la Construcción de La Paz, Guatemala. "La participación de las mujeres en Guatemala". Proyecto Policy 2000 Pág. 3.

Luz, Méndez, Martha Delfina Vásquez, Victoria Morga, Julia Meléndez y Ara Déleón; y en el partido Renovación Nacional, en el que participó Julia Urrutia...

En la década 1944 - 54 a pesar de los aportes que las mujeres hicieron y del trabajo organizativo que desplegaron, no llegó a cuestionar las relaciones de género que continuaban signadas por identidades femeninas y masculinas muy rígidas y moldeadas, por los sucesivos regímenes dictatoriales que habían impreso un carácter autoritario y excluyente en la sociedad guatemalteca.⁷

"El periodo de diez años que abarcó la Revolución del 44 propicio condiciones para que las mujeres se incorporaran a la vida social y pública, para que entraran a la modernidad, si bien con diferencias entre el campo y la ciudad, en cuanto a la pertenencia étnica y la de clase."

La Constitución de 1945 y la Ley Electoral de 1946 introduce el sufragio femenino; se distingue, sin embargo entre: el sufragio obligatorio y secreto para los alfabetos varones mayores de 18 años, el sufragio optativo y secreto para las mujeres alfabetas, y el sufragio secreto y obligatorio para los varones alfabetos. En 1956, se establece el sufragio secreto y obligatorio para hombres y mujeres alfabetos, siendo un optativo para los varones analfabetos (no así para las mujeres). Y se suspende el carácter público del voto para los mismos".

"La incorporación de las mujeres guatemaltecas a la vida política a través del derecho al voto se registró en 1945. Este derecho, desde su origen, se otorgó de

⁷ Agrupación de Mujeres Tierra viva, "Democracia y Participación Política de las Mujeres en Guatemala". Centro de Documentación Tierra Viva. Editorial XL Publicaciones, Guatemala 1999. Pág. 5

forma discriminatoria, dado que sólo beneficiaba alfabetas, mientras que el sufragio masculino era universal. Fue necesario esperar veinte años para que este derecho fuera reconocido a todas las mujeres guatemaltecas. Sin embargo, a pesar de esta igualdad política formal, el ejercicio electoral y el acceso real de las mujeres a cargo de elección y a puestos de decisión ha sido escaso".⁸

1.1.5 ÉPOCA DE LA DICTADURA Y DEL CONFLICTO POLÍTICO- MILITAR

Como consecuencia de la prohibición y persecución de los partidos políticos de la revolución, el período 1954-1963 queda marcado por la desaparición de los mismos".

Con la contrarrevolución en 1954 la sociedad guatemalteca entró nuevamente en un periodo de profunda polarización sociopolítica. En ese período mas mujeres también jugaron un importante papel; muchas tuvieron que partir al exilio y otras, saliendo de su ámbito tradicional, se organizaron para defender la vida de hijos e hijas, hermanos y hermanas, padres, madres, esposo y también para exigir trato humano a los presos políticos.

"La historia política del país desde 1954 hasta el fin del conflicto armado en 1996, estuvo signada por una fuerte injerencia militar las estructuras del Estado. Hasta la década de los 70, la Guerra Fría, fantasmas del comunismo incluidos, dominó la escena política internacional y nacional. Situación que influyo en la

⁸ Misión de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala -MINUGUA-. "Los desafíos para la participación de las Mujeres Guatemaltecas". www.minugua.guate.net. Guatemala, marzo 2001. Pág. 7.

población, hombres y mujeres, para que asumieran actitudes de temores y apatía. Las mujeres que fueron víctimas de violencia (viudas, huérfanas) por la aplicación de las estrategias militares, unas talvez abandonaron los pocos espacios de participación que habían logrado, otras, optaron por no participar nunca más.

En el ámbito interno esto implicó el cierre de los espacios de expresión social alcanzados en la Revolución del 44, de la noche a la mañana fueron disueltas organizaciones y asociaciones de todo tipo, incluidas las de mujeres como la Alianza Femenina Guatemalteca.

Es necesario resaltar que durante esta época (1956) Rosa de Mora (de ideas conservadoras) se convirtió en la primera diputada de Guatemala (Monzón 1998:36)⁹

1.1.6 ÉPOCA DE LA DEMOCRACIA

Esta se caracteriza por el inicio de los procesos democráticos en los últimos años de la década de los ochenta a los noventa. Su punto de partida es la elaboración y aprobación de la nueva Constitución de la República (1985) y con la Asunción del gobierno del partido de Democracia Cristiana. Este se caracterizó por dar más apertura de participación. La población que aún estaba viviendo los efectos del conflicto armado interno, vio en este gobierno una señal de esperanza. Por la apertura dada las expresiones individuales se conjuntaron en esfuerzos colectivos, es así como aparecen algunas organizaciones de mujeres como el GAM (Grupo de Apoyo Mutuo) y CONAVIGUA (Coordinadora Nacional de

⁹ MONZON, Ana Silvia. Red de Mujeres por la construcción de la Paz, Guatemala. "La participación política de las mujeres en Guatemala". Proyecto Policy 2000. Pág. 3.

Viudas de Guatemala), ambas organizaciones surgen como respuesta al planteamiento de demandas que exigen justicia y el apareamiento de sus seres queridos víctimas de secuestro o desaparecidos.

El gobierno de la democracia cristiana se caracterizó por darle oportunidad de participación a muchas mujeres en puestos de decisión, desempeñando la presidencia del Congreso una mujer, la Licenciada Catalina Soberanis. También es importante resaltar que durante esta época se da el inicio al proceso de negociación de los acuerdos y firma de la paz, destacando la participación de muchas mujeres lideresas.

En las últimas décadas del siglo XX, las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo remunerado, aunque ocupando puestos de menor jerarquía y con salarios más bajos que los hombres. Estas brechas también se observan en los espacios de participación cívica política y, particularmente, en la afiliación y actividad política.

Es importante reconocer el aporte de las mujeres a los esfuerzos sociales por instaurar la democracia en nuestro país, tanto en los momentos de mayor conflicto interno como en los inicios de la transición democrática en 1985, fecha que marca el reencauce político teniendo como horizonte la democracia representativa.

1.1.7 EPOCA POST FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ

En Guatemala, aún prevalece la poca participación de las mujeres en cargos públicos. Ello lo demuestran los datos sobre las postulaciones a cargos

públicos y los pocos nombramientos de mujeres dentro de las organizaciones de gobierno. Sin embargo, cabe destacar que desde la época de los Acuerdos de Paz firmados han proliferado diferentes organizaciones en favor de los derechos de las mujeres y expresiones organizadas que reivindican y denuncian su situación de exclusión económica, social y política. En ese sentido es importante dar a conocer en este espacio los logros alcanzados durante esta época que marca un avance cualitativo en la participación política de las mujeres guatemaltecas, por varias razones:

- Por primera vez se realizó una marcha pública por el Día Internacional de la Mujer -8 de marzo- que reunió muchos grupos de mujeres, ladinas e indígenas, a partir de demandas específicas de las mujeres. Se articula la Coordinadora 8 de Marzo que aún esta vigente.
- Se creó el Sector de Mujeres en el Seno de la Asamblea de la Sociedad Civil, espacio de trabajo individual y colectivo que coadyuvó a la inclusión de las necesidades e intereses de las mujeres, tanto en el debate al interior de la Asamblea, como en la agenda de las negociaciones de Paz en los textos de los Acuerdos de Paz (1996)
- Mujeres guatemaltecas participaron en la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, temas que ya desde 1993 habían generado discusión pública en el país al presentarse el proyecto de Ley de Población y Desarrollo que fue, finalmente, vetado.
- Los preparativos para la Conferencia de la mujer, Convocadas por Naciones Unidas, motivaron la realización de foros, talleres, preparación de informes, en fin diversas actividades que contribuyeron a establecer y/o fortalecer los

vínculos de los grupos de mujeres guatemaltecas con otros a nivel subregional y regional.¹⁰

Para las organizaciones, grupos y mujeres involucradas en este reto, es indudable que existen logros a favor del proceso de eliminación de los desequilibrios genéricos; aún cuando los mismos sean incipientes, relativos y estén en peligro constante, debido a que, regularmente, dependen de la voluntad política de las/os funcionarios/as de turno. Mientras no se logre influir cualitativamente en los procesos de transformación profunda de una estructura ideológica cultural, social económica y política, patriarcal, no se garantizará la permanencia de dichos avances.

Post firma de los Acuerdos de Paz, el trabajo de los grupos de mujeres se ha orientado con mayor énfasis a la construcción de ciudadanía y por la vigencia de los Derechos Humanos de las mujeres, asimismo, ha cobrado auge el tema de la incidencia política y la necesidad de que las mujeres participen como actoras en el Estado. De esa cuenta, se ha impulsado la participación de más mujeres como candidatas a cargos de elección: el congreso, el organismo judicial, así como la gestión pública del organismo ejecutivo.

“La participación política de la mujer y su presencia en el cargo de dirección ha ido incrementando significativamente en los últimos diez años, en cualquier ámbito que se analice, como ejemplo, de las 330 alcaldías por lo menos diez son lideradas por mujeres, de los diputados al congreso de la república por lo menos

¹⁰ MONZON, Ana Silvia, Red de Mujeres por la construcción de la paz, Guatemala. "Participación política de las mujeres en Guatemala". Proyecto Policy 2000 Pág. 10.

un 10% son mujeres, y de la misma forma existen mujeres liderando grandes empresas, entidad y organizaciones, un ejemplo de ello es que actualmente contamos con dos ministras de Estado; una secretaria de comunicación social de la presidencia, una comisionada de la paz, entre otras”.

Algunas causas que aún no permiten a la mujer destacar en el ámbito político es el hecho de la división sexual del trabajo que aún existe. Según ésta, el cuidado de los integrantes de la familia corresponde a las mujeres, lo que les limita cumplir con la misma continuidad las responsabilidades que asumen en el empleo que desempeñan, ya que la sociedad aún no proporciona los apoyos necesarios para disminuir, las cargas tradicionales que multiplican los roles de las mujeres.

Asimismo, existen estereotipos de género que consideran, por un lado, que el hogar- lo privado, es el “lugar apropiado” para las mujeres, y por otro que ellas no están preparadas ni tienen capacidades para ocupar el espacio público trabajo remunerado, función pública participación cívico - política. Sobre esto se han escrito ya cientos de libros que explican el sin fin de muros que impiden el desarrollo humano integral de las mujeres.

“La participación política, autoridad y poder de las mujeres está condicionada por las limitantes que imponen relaciones sociales en las que se desvalorizan, invisibiliza y discriminan las opiniones, trabajo, destrezas, habilidades y acciones de las mujeres.

Se les permite cierto margen de administración en el ámbito de el hogar, en el ámbito público, aún y cuando las decisiones, procesos y acciones que se establecen les afecta en todo momento, no participan en la definición, gestión y el ejercicio de la ciudadanía, a pesar de la activa participación desarrollada actualmente desde los diversos espacios, en los cambios políticos - sociales que se producen actualmente en Guatemala, a nivel de la democratización del Estado y sus instituciones político sociales, la lucha contra la impunidad, la violación a los Derechos Humanos universales, el desarrollo sostenible con equidad, para las mujeres guatemaltecas, sigue siendo una meta lejana, así como el ejercicio de la autonomía, autoridad y el poder".¹¹

Guatemala por ser un país pluriétnico, también prevalece que "Las mujeres mayas han sido sentenciadas y obligadas a realizar funciones de apoyo o secundarias, cobran importancia política solo durante períodos electorales. En las elecciones partidistas el voto de las mujeres ha sido significativo para llevar a algunos comités cívicos y partidos al poder. Sin embargo algunos hombres y algunas mujeres ladinas actualmente han tenido acceso a cargos dentro de los partidos políticos, los comités cívicos y de gobierno.

En las comunidades aún prevalece que sólo los hombres mayas siguen asumiendo cargos de poder, como se evidencia en los Consejos de Ancianos, Principales, Cabeceras o Alcaldes Auxiliares. En más instituciones educativas,

¹¹ Secretaría de la Esposa del Presidente -SOSEP-, "situación de las mujeres y las niñas guatemaltecas". Guatemala, s/f. Pág. 30.

científicas y políticas las mujeres continúan obteniendo principalmente cargos secundarios y no de dirección".¹²

Como respuesta las mujeres empiezan a organizarse para defender e impulsar los intereses específicos: en un primer momento en los siglos dieciocho y diecinueve, para tener acceso a la educación, al trabajo remunerado y al voto. Luego, en el siglo veinte, para tener presencia en los espacios públicos de toma de decisiones: partidos políticos, alcaldías, parlamentos, jefaturas de Estado, ministerios y secretarías, organismos internacionales. También las bases mismas del orden de géneros que siguen considerando lo masculino como lo más importante.

El Tribunal Supremo Electoral es un ente en el cual todas las magistraturas están y han estado ocupadas por hombres, al igual que la Procuraduría de Derechos Humanos, a excepción de María Eugenia Morales de Sierra, quien fue Procuradora Adjunta.

En las últimas décadas del siglo XX, las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo remunerado, aunque ocupando puesto de menor jerarquía y con salarios más bajos que los hombres. Estas brechas también se observan en los espacios de participación cívica política y, particularmente, en la afiliación y actividad sindical.

¹² Grupo de mujeres mayas KAQLA. "Algunos colores del Arco Iris. Realidad de las mujeres mayas. Documento de debate. Fundación para la Democracia -FDMCA- "Manuel Colom Argueta". Guatemala noviembre de 2002. Pág. 7.

Algunas causas de esta situación se relacionan con la división sexual del trabajo. Según ésta, el cuidado de los integrantes de la familia corresponden a las mujeres, lo que les limita cumplir con la misma continuidad las responsabilidades que asumen en el empleo que desempeñan, ya que la sociedad aún no proporciona los apoyos necesarios para disminuir, las cargas tradicionales que multiplican los roles de las mujeres. Generalmente se piensa que la política es una actividad exclusiva de los hombres.

En conclusión puede decirse que las mujeres empezaron a organizarse para defender e impulsar los intereses específicos: en un primer momento en los siglos dieciocho y diecinueve, para tener acceso a la educación, al trabajo remunerado y al voto. Luego, en el siglo veinte, para tener presencia en los espacios públicos de toma de decisiones: partidos políticos, alcaldías, parlamentos, jefaturas de Estado ministerios y secretarías, organismos internacionales.

Ahora, en los inicios del siglo veintiuno, en casi todos los países del mundo se ha logrado que en las leyes se reconozca el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Por ejemplo no existen leyes que prohíban a las mujeres votar o presentarse como candidatas: tampoco leyes que le impidan ingresar a la escuela y trabajar. Sin embargo la situación real está muy lejos de ser igual a la de los hombres, ya que persisten condiciones económicas, políticas, culturales y sociales que limitan su plena participación y su ejercicio de la ciudadanía.

En Guatemala aún hay resistencia de incluir en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cuota o porcentaje de participación de las mujeres en los partidos políticos, así como de su postulación a cargos de elección.

**PARTICIPACION DE MUJERES EN EL
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, 1995-1999-2003**

Elecciones	Total de Curules	Mujeres	%	Hombres	%
1995	113	13	11.5	100	88.5
1999	113	8	7.1	105	92.9
2003	158	14	8.9	144	91.1

Fuente: Convergencia Cívico Político de Mujeres. 2004

**PARTICIPACION DE MUJERES EN ALCALDIAS MUNICIPALES
GUATEMALA, 1995-1999-2003**

Elecciones	Total de Alcaldías	Mujeres	%	Hombres	%
1995	331	6	1.8	325	98.2
1999	331	3	0.9	328	99.1
2003	332	8	2.4	324	97.6

Fuente: Convergencia Cívico Político de Mujeres. 2004.

Los anteriores datos demuestran que actualmente es mínima la participación de las mujeres en cargos de elección.

CAPITULO II

2. MARCO JURIDICO QUE FAVORECE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Se parte de la premisa que en Guatemala aún prevalece un alto porcentaje de población femenina sin o pocas oportunidades para ocupar cargos de dirección. En el presente capítulo se da a conocer el marco jurídico que favorece la participación de la mujer, considerando que en la actualidad este espacio se ha incrementado levemente en respuesta a los constantes esfuerzos de diferentes instituciones y grupos que han mantenido una lucha por lograr y ocupar espacios dentro de la sociedad. Se describe brevemente algunos documentos así como el cumplimiento de las diferentes Convenciones, tratados y lo estipulado en los Acuerdos de Paz.

2.1 A NIVEL INTERNACIONAL

A nivel internacional se han creado y aprobado diferentes convenios o tratados que respaldan las participación de la mujer en todos los ámbitos de su vida, razón por la que se considera importante mencionarlos brevemente en este apartado, por ser documentos suscritos por el Estado guatemalteco y ratificados en nuestra leyes. Dentro de estos tenemos:

- ✓ La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que entró en vigor el 7 de julio de 1954, fue ratificada por Guatemala a través del decreto 13-07, 26 de agosto de 1959, y establece:

Artículo 1: "Las mujeres tendrán derecho de votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna".

Artículo 2: "Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna".

Artículo 3: "Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres sin discriminación alguna".

La Convención sobre derechos políticos de la mujer es uno de los iniciales instrumentos legales, fue aprobado por la Asamblea General para atender los derechos de las mujeres a votar y acceder a ejercer funciones públicas.

En 1946 se crea la Comisión sobre el Estatus de la Mujer, esta es una Comisión funcional del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se reúne anualmente y tiene el mandato de promover los derechos y monitorear la situación de las mujeres en el mundo.

- ✓ CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER de la que Guatemala es parte desde julio de 1982, establece:

Artículo 7: "Los estados partes tomaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política pública

del país, en particular, garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.
 - b) Participar en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.
- ✓ LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO, realizada en el Cairo en 1994, a la cual Guatemala se adhirió con algunas reservas, establece como objetivo prioritario de la comunidad internacional:
- a) "plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad en la vida: civil, cultural, económica, política y social a nivel nacional, regional e internacional"
 - b) La participación política de hombres y mujeres es un derecho humano a nivel mundial, pues es un principio aceptado, que fue reafirmado por 171 países en la Declaración de Viena, durante la última Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en 1993.

- c) La igualdad de derechos entre los géneros comprende varios aspectos, entre ellos cabe resaltar iguales oportunidades de participación en la toma de decisiones políticas y económicas" según el Informe de Derechos Humanos 1995.

En la medida que las sociedades asumen los planteamientos de equidad que hacen las mujeres, incorporan sus demandas en los marcos legales e institucionales vigentes y realizan acciones concretas a su favor, en el ejercicio de los derechos, se va traduciendo en la consecución de mejores niveles de desarrollo humano, logrando integrarse en espacios públicos pero en un bajo porcentaje.

- ✓ LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER DE BEIJING de 1995 a la que Guatemala se adhirió también con algunas reservas, establece en su apartado sobre: "La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones dos objetivos estratégicos lo siguiente:
1. Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.
 2. Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos.

2.2 A NIVEL NACIONAL

En nuestro país también existen instrumentos legales, entre estos tenemos:

- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE GUATEMALA de 1985 la cual reconoce para todas las personas una serie de derechos que favorecen la participación social y política, establece como derechos civiles y políticos, el derecho de reunión y manifestación (Art. 33), derecho de asociación (Art. 34) derecho a la libertad de emisión de pensamiento (Art. 35) derecho a elegir y ser electo, optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art. 136) y derecho de petición en materia política.

La Asamblea General de Naciones Unidas, proclamó a 1975 como el año Internacional de la Mujer y, en la histórica Conferencia en la ciudad de México, mujeres y hombres de todo el mundo adoptaron el Plan Mundial de Acción para la implementación de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer.

- LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER (decreto 7-99) destaca entre sus objetivos:
 - A. "Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida, económica, social política de Guatemala", y el Artículo 23 que se refiere al fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Establece que el Gobierno de la República: "Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.
 - B. Promoverá mecanismos efectivos que garanticen la participación de la mujer en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional y local, especialmente los Consejos de Desarrollo y en Comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes .

- POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS Y PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2001-2006. El componente de "equidad en la participación socio-política" contempla los siguientes ejes políticos:
- a) Adoptar todas las medidas necesarias que garanticen la plena participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las diversas estructuras de poder en los ámbitos nacionales e internacionales.
 - b) Potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su representación en los niveles directivos.
 - c) Dar cumplimiento a las convenciones, tratados, acuerdos y resoluciones de conferencias internacionales en materia de Derechos Humanos Universales de las mujeres y los Planes de Acción emanados de las Cumbres y Conferencias Internacionales y los Acuerdos de Paz en lo referente al desarrollo y participación de las mujeres, y
 - d) Desarrollar acciones que garanticen la promoción de una cultura de Paz y de una ética política y social, que permita fortalecer la filosofía principios y valores de la democracia nacional, partiendo del principio de equidad entre las mujeres y grupos socio culturales.

La dinámica de más participación o reconocimiento de que la mujer participe se produce posteriormente al proceso y firma de paz, lo que propició un cambio cualitativo en el proceso de participación de las mujeres indígenas, particularmente de cara a la construcción de la paz. Este proceso ha promovido

su surgimiento como nuevas sujetas políticas y como ciudadanas copartícipes en la construcción de la democracia y de la nueva institucionalidad.

Las acciones afirmativas traducidas en nuevas leyes o reformadas otras, tiene en común que se reconoce orientar esfuerzos para la participación ciudadana de las mujeres, se puede definir como una oportunidad para la equidad. Ello demanda esfuerzos colectivos para que la población, especialmente la femenina, se apropie y exija que se cumplan, de esta manera hacer realidad su participación efectiva y sin obstáculos.

2.3 LA PARTICIPACION DE LA MUJER A TRAVES DEL SUFRAGIO Y EN LA POLITICA PARTIDISTA A NIVEL NACIONAL

La situación de la mujer en la actualidad en lo referente a la vida política del país es muy escasa, ya que una mayoría no cuenta con la documentación que les permita participar en los eventos electorales, así como su bajo nivel educativo. Un reflejo de esta situación se observa en los datos relativos a las elecciones 1999. Según cifras oficiales del Tribunal Supremo Electoral, retomadas por Boneo y Torres Rivas en su estudio "¿Por qué no votan los Guatemaltecos?". Para dichas elecciones se encontraban empadronados:

1. 1,900,618 mujeres, que representa el 70% de las mujeres mayores de 18 años.

2. Su distribución geográfica es además muy desigual pues, por ejemplo, del total de las mujeres registradas, el 29% pertenece al departamento de Guatemala y sólo el 1.6% a Baja Verapaz.
3. El 33% de ellas son analfabetas. Los mayores índices de mujeres analfabetas registradas corresponde a los departamentos de Quiché (73%), Alta Verapaz (66%) y Huehuetenango (59%).
4. En 10 municipios del departamento de Quiché existían más de mil casos de mujeres indocumentadas, de las que el 99% era monolingüe y el 60% analfabeta.

En las elecciones de 1999 votó el 47% de las mujeres empadronadas, es decir, sólo el 33% del total de mujeres en edad de elegir. En otras palabras el 67% del total de mujeres guatemaltecas no voto. Respecto del total de mujeres en edad de votar, ejemplos ilustrativos del porcentaje departamental que efectivamente ejercieron este derecho en 1999 son los siguientes: Guatemala 40%, Quiché 27% San Marcos 23%, Huehuetenango 22% y Alta Verapaz el 11%.

El Tribunal Supremo Electoral establece que hasta el 31 de marzo del año 2002, se había empadronado 4, 693,819 personas en Guatemala de las cuales 2,025,051 (43.14%) eran mujeres. De este total 673,459 (33%) son mujeres alfabetas y 1,351,592 (67%) son mujeres analfabetas.

Los departamentos con mayor porcentaje de voto femenino son Guatemala, Zacapa, y Jutiapa, mientras que en los departamentos de mayor concentración indígena y más bajo índice de desarrollo de las mujeres, se registraron los menores porcentajes.

La participación de la mujer en cuanto a ocupar puestos de decisión, aún es escasa, pues las mujeres todavía no se encuentran vinculadas decididamente a actividades políticas, económicas, sociales y culturales que les permitan aportar opiniones, propuestas y demandas, para poder promover cambios desde su propia cotidianidad, con lo cual puedan tener acceso a un desarrollo económico, social y político.

Queda demostrado con los resultados de las últimas elecciones, que el acceso de las mujeres a esferas del poder político sigue siendo reducido, en general a nivel de puestos de dirección del gobierno central las mujeres han podido acceder solo a aquellos cargos que se relacionan con el rol familiar (educación, salud y bienestar social). En los últimos diez años solo han existido dos mujeres ministras de economía y de finanzas, el resto ha ocupado puestos en Secretarías de Bienestar Social, Secretaría Presidencial de la Mujer, etc.

Según estudios realizados se ha logrado establecer que los elementos que obstaculizan la participación política de las mujeres, especialmente las del área rural, entre otros se pueden citar:

- a) La falta de educación y valores cívico políticos.
- b) El bajo nivel escolar y el alto índice de analfabetismo,
- c) La ausencia de una estrategia de divulgación en idiomas indígenas.
- d) La desconfianza en el sistema político en general y en los partidos políticos en particular,
- e) La falta de representantes de las mujeres en los espacios políticos.
- f) La falta de documentación,

- g) El temor a participar en un idioma distinto al suyo,
- h) La falta de oportunidades para acceder a la toma de decisiones,
- i) El machismo,
- j) La existencia de leyes que discrimina y marginan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y
- k) La falta de medidas que establezcan cuotas de participación de mujeres y hombres en partidos políticos.

RESUMEN DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

COMPROMISO	NIVEL	AÑO
Adopción de la Convención sobre derechos políticos de la mujer	internacional	1952
CEDAW	internacional	1982
Establecimiento de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer	Internacional	1946
Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la mujer	Internacional	1967
Año Internacional de la Mujer y primera conferencia Internacional de la Mujer, Ciudad de México	Internacional	1975
Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, igualdad, desarrollo y paz.	Internacional	1976- 1985
Conferencia Mundial de Derechos Humanos	Internacional	1993
Conferencia Internacional sobre la población y el	Internacional	1994

Desarrollo		
Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing	Internacional	1995
Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer	Nacional	1999
Constitución política de la República de Guatemala	Nacional	1985
Política nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres guatemaltecas y Plan de equidad de oportunidades.	Nacional	2001-2006
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Nacional	2002

Las anteriores leyes nacionales e internacionales, tienen en común que reconocen la importancia de que la mujer debe participar políticamente, que es necesario desarrollar sus capacidades y conciencia ciudadana.

CAPITULO III

3. SITUACION ACTUAL DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLITICOS

Resultados de la Investigación de Campo:

Actualmente se reconoce la importancia de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo social, político y económico de un país.

En Guatemala se ha incrementado la participación de la mujer en los partidos políticos aunque estas no sean propuestas para ocupar cargos públicos o de elección popular, de dirección o administrativos, teniendo que conformarse como activista.

En este capítulo se da a conocer los resultados obtenidos en la investigación de campo efectuada a mujeres que participan en los partidos políticos de Guatemala, lo que permitió conocer los Alcances y Limitaciones dentro de los mismos.

Para el efecto de aplicó una boleta tipo cuestionario tomando como base una muestra de 80 mujeres, para luego efectuar una base de datos y la interpretación correspondiente, resultados que son presentados en cuadros con sus respectivos porcentajes; dicha investigación se realizó en las sedes metropolitanas de los partidos políticos, antes de efectuar las elecciones presidenciales en nuestro país.

Para llevar a cabo la recolección de la información fue necesario participar en *Asambleas Generales*, *Reuniones de Secretarías*, *Meeting políticos* y *cierres de campañas*. Para el efecto se elaboró una guía de entrevista, dirigida a las mujeres que participan en los partidos políticos; así también se empleó la técnica de observación como apoyo al monitoreo realizado.

Se contó además con el apoyo y colaboración de mujeres con cargos administrativos dentro de los partidos, así como de líderes de colonias (filiales) y fue utilizado un cuaderno de anotaciones para la investigación de campo, en el cual se anotó lo observado.

Es oportuno aclarar que un alto porcentaje de mujeres investigadas en la mayoría de preguntas formuladas, se abstuvo de emitir su opinión, desconociéndose sus razones, sin embargo, esta situación puede atribuirse a temores o desconfianza de que su opinión trascendiera hacia la dirigencia partidaria.

Para concluir con la investigación de campo y los resultados obtenidos se organiza la información en los cuadros que a continuación se presentan:

CUADRO No. 1
EDAD DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN
LOS PARTIDOS POLITICOS

EDAD	MUJERES ENTREVISTADAS	%
15 - 19 años	8	10
20 - 24 años	11	14
25 - 29 años	16	20
30 - 34 años	9	11
35 - más	20	25
No contestó	16	20
TOTALES	80	100

Fuente Investigación de campo, Diciembre 2003.

El propósito de conocer la edad de las mujeres que actualmente participan en partidos políticos, fue para identificar en que rango de edad participan más las mujeres, teniendo como resultado que la mujer joven participa menos.

Los resultados muestran que mujeres que han alcanzado una edad adulta es la que mas participa en estos espacios o sea de veinticinco años en adelante. Cabe destacar que en este rango de edades la mujer además de su rol de participación cumple con otras funciones propias de su sexo: Madre, esposa, trabajadora, lo que indica que afronta serios obstáculos para participar en el campo político.

CUADRO No.2
ESTADO CIVIL EN LAS MUJERES QUE
PARTICIPAN PARTIDOS POLITICOS

ESTADO CIVIL	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Solteras	34	43
Casadas	30	38
Unidas	9	11
Viudas	3	3
No contesto	4	5
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de campo, Diciembre 2003.

Para la mayoría de mujeres que participan en los partidos políticos las obligaciones de tipo doméstico, rol de madre que ha generado su participación en la economía familiar, permitió que estando soltera pueda trabajar y estudiar en forma ordenada. Al analizar los resultados obtenidos respecto a la situación civil de las mujeres investigadas, se puede establecer que la mayoría (Casadas, Unidas, Viudas) o sea el 52% tienen otras responsabilidades, además de su rol en partidos políticos, en alguna de ellas su estado civil la limita a participar activamente.

Al tomar como referencia que más del 50% de mujeres entrevistadas son casadas, unidas o viudas, se puede determinar que este grupo participa en partidos políticos porque están más conscientes de la problemática económica-social que afronta el país y esperan que cuando el partido que apoyan asuma el poder, cambie la situación.

CUADRO No. 3
NIVEL EDUCATIVO DE LAS MUJERES
QUE PARTICIPAN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NIVEL EDUCATIVO	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Primaria	12	15
Básicos	27	34
Diversificado	29	36
Profesionales	4	5
No contesto	8	10
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de campo, Diciembre 2003

Con el objetivo de conocer el nivel educativo de las mujeres que participan dentro de los Partidos Políticos se indagó este aspecto y se estableció que el nivel básico y diversificado es el de mayor relevancia. Cabe resaltar que solo una minoría o sea el 5% tiene estudios universitarios.

Los resultados demuestran que la participación política es un derecho y no hace exclusión según los niveles de escolaridad de las mujeres, sin embargo prevalece en Guatemala un alto porcentaje de mujeres analfabetas, especialmente del área rural, esto determina que estén discriminadas o que sean mínimas las oportunidades para que participen efectivamente.

CUADRO No. 4
MUJERES ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN
EN LOS PARTIDOS POLITICOS

ESTUDIA	MUJERES ENTREVISTADAS	%
SI	39	49
NO	32	40
No contesto	9	11
TOTALES	80	100

Fuente. Investigación de Campo, Diciembre 2003.

La realidad educativa del país demuestra que la mujer posee bajos niveles de escolaridad y existe un alto porcentaje de analfabetismo. Es importante destacar que del grupo investigado, casi la mitad esta actualmente estudiando, mientras que el otro porcentaje no tiene acceso debido a las múltiples tareas que tienen como madres, esposas y trabajadoras.

Es importante resaltar que casi la mitad de mujeres investigadas, manifiesta su espíritu de superación al continuar estudiando, ello contribuirá positivamente para que tenga una mejor participación dentro de su organización política.

CUADRO No. 5
SITUACION LABORAL DE LA MUJERES QUE PARTICIPAN EN
PARTIDOS POLITICOS

TRABAJA	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Si	62	78
No	12	15
No contesto	6	7
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre 2003

Con el pasar de los años la mujer se ha incorporado masivamente al trabajo remunerado, aunque sigue ocupando los puestos de menor jerarquía y con salarios mas bajos, prevalece la idea de que su lugar es el hogar y el cuidado de los hijos.

Sin embargo, es importante resaltar que de las mujeres entrevistadas, un 78% señalo que se encuentra laborando, desempeñando cargos como: Secretarias, Recepcionistas, Maestras y tratan de hacer un espacio para participar en las actividades del partido. Además desempeñan sus roles de madre, esposa y profesional.

Los dirigentes de las organizaciones políticas deben tomar conciencia y valorar la participación de las mujeres, pues además de tener otras funciones y responsabilidades, esta contribuyendo con su participación al fortalecimiento y logro de los objetivos del partido.

CUADRO No. 6
OCUPACION DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN
PARTIDOS POLITICOS

OCUPACIÓN	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Amas de casa	12	15
Profesionales	28	35
Estudiantes	7	9
Otros	16	20
No contesto	17	21
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre 2003

La sociedad guatemalteca se ha desarrollado bajo un sistema patriarcal, lo que contribuye a que la mujer sea relegada a realizar actividades secundarias o a las existentes relacionadas con su sexo, como ser ama de casa, cuidar a los hijos.

En la actualidad la mujer ha ido incursionado en el desarrollo de la sociedad lo que le permite tener acceso a la educación como lo muestra el cuadro, el 35% de las entrevistadas son profesionales y algunas se encuentran estudiando, a ello se suma su participación en el partido y el desarrollo de actividades que sean de beneficio personal y colectivo.

CUADRO No. 7
TIEMPO EN AÑOS DE PARTICIPAR LAS MUJERES
EN EL PARTIDO

TIEMPO	RESPUESTAS	%
a) Menos de un año	20	25
b) Un año	4	5
c) Dos años	7	9
d) Tres años y mas	10	12
e) No contesto	39	49
TOTALES	80	100

Fuente Investigación de Campo, Diciembre 2003

Desde su inicio en la vida política la mujer se ha visto afectada, teniendo limitantes para poder participar como lo es la educación, falta de documentación, lo económico, otro de los factores es que no posee el tiempo necesario para dedicarse a las actividades políticas, pues debe atender los asuntos específicos que le asigna su rol respectivo como mujer.

Al agrupar los literales b) c) y e) establecemos que es mínimo el porcentaje de mujeres (26%) que participa desde un año a tres en adelante, en estas agrupaciones políticas; la mayoría no contesto y se asume que por haberse entrevistado en las vísperas de las elecciones recién pasadas, se hallan incorporado como activistas.

CUADRO No. 8
CARGOS QUE OCUPAN LAS MUJERES
DENTRO DEL PARTIDO

CARGO	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Activistas	20	25
Administrativos	7	9
Varios	8	10
No contesto	45	56
TOTAL	80	100

Fuente Investigación de Campo diciembre 2003

En el transcurso de los últimos treinta años las mujeres guatemaltecas han venido ampliando cuantitativa y cualitativamente su presencia en los espacios públicos antes vedados; en Guatemala la representación de las mujeres para cargos públicos, es escasa muestra de ello son los datos sobre las postulaciones a cargos políticos y los pocos nombramientos de mujeres dentro de las diferentes organizaciones o partidos políticos.

- La presente investigación permitió establecer los cargos que ocupan las mujeres en los Partidos Políticos; un 25% participa como activistas de repartir propaganda, participar en asambleas, organización de mitin en las diferentes áreas, así como contactar con líderes locales. El 10% hace diferentes actividades como limpieza de los locales, otras se encargan de los

alimentos como la refacción para los asistentes a las reuniones o asambleas. Un 9% se encarga de elaborar Programas de trabajo con la postulada para Primera Dama o participan en la Agenda Política de la mujer, mientras un 56% no contesto manifestando así un grado de desconfianza al dejar en blanco la interrogante. Otras de las actividades mencionadas en que participa el grupo investigado son:

- Organización de Foros
- Organización de asambleas
- Diligénciales
- Servicios Varios
- Gestiones
- Formación de Líderes
- Coordinación de Líderes

Y algunas que no aspiran a ocupar cargos públicos porque:

- No les gusta
- Les falta liderazgo
- Por no tener Capacidad.

Como anteriormente se hace mención, la participación de la mujer en la actividad política se ha visto relegada a un segundo plano, pues consideran que no tiene capacidad para desarrollar este tipo de actividades, sin embargo las entrevistadas manifestaron que son los hombres los que participan más en las diferentes actividades, siendo una limitante para las mujeres la falta de tiempo para dedicar su participación por los quehaceres del hogar y actividades laborales.

CUADRO No. 9
IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN EL PARTIDO POLITICO

NIVEL DE IMPORTANCIA	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Muy importante	22	28
Importante	18	22
Poco Importante	10	13
No contesto	30	37
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, diciembre 2003.

La participación política, autoridad y poder de las mujeres esta condicionado por las limitantes que impone las relaciones sociales, que las desvaloriza, invisibiliza y discrimina sus opiniones, trabajo, destreza, habilidades y acciones de las mismas.

Actualmente se reconoce teóricamente la participación de la mujer en el proceso de desarrollo social y político de un país, sin embargo su participación política actual, obedece como apoyo a sus familiares varones e involucrados en actividades políticas o en torno a los intereses del grupo social al cual pertenecen sus familias, pues en general las mujeres participan en su mayoría como apoyo proselitista.

Los hombres consideran importante la participación femenina en la política pero, cuando se les propone que sus esposas, hijas o hermanas se involucren, evaden la pregunta o manifiestan que no tienen capacidad.

Considerando las respuestas de la importancia que tiene la participación de la mujer, algunas manifestaron los logros que se obtendrían si su participación fuera mayor:

- Equidad de Género
- Hacer cumplir sus derechos
- Ser tomadas en cuenta
- Para conocer la actividad Política
- Contribuir al desarrollo del país
- Desarrollo a nivel profesional

CUADRO No. 10
RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACION QUE POSEEN LAS
MUJERES DENTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PARTICIPACIÓN	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Altamente reconocida	27	34
Medianamente reconocida	11	13
No reconocido	10	13
No contesto	32	40
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre 2003

Para los partidos políticos la participación de las mujeres es de beneficio en la época de campañas electorales que en su mayoría son aprovechadas las líderes de diferentes colonias, barrios, aldeas, municipios, etc. De acuerdo a los resultados se establece que, casi la mitad de las mujeres investigadas consideran que su participación es reconocida entre alto y medianamente; una minoría o sea el 13% considera que su participación dentro del partido político no es reconocida por los máximos dirigentes. Cabe resaltar que la mitad de la población entrevistada no externo ninguna opinión. Entre las mujeres que consideran que es reconocida su participación, presentan los siguientes argumentos:

- a) Son tomadas en cuenta en opinión y asignación de actividades.
- b) Reciben buen trato de los líderes del partido.
- c) Tienen comunicación directa con la Dirigencia del partido.
- d) Es reconocido su trabajo por el liderazgo que ejerce.

CUADRO No. 11

**APOYO DE RECURSOS QUE TIENEN LAS MUJERES PARA
REALIZAR ACTIVIDADES DEL PARTIDO POLITICO**

RECURSOS PARA ACTIVIDADES	MUJERES ENTREVISTADAS	%
SI	20	25
NO	25	32
No contesto	35	43
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de campo, Diciembre 2003

Para las diferentes actividades que la mayoría de las mujeres desarrollan dentro del partido, este no proporciona los recursos necesarios.

El presente cuadro tiene como finalidad dar a conocer el apoyo que tienen las mujeres que participan en los Partidos Políticos referente a los recursos que el mismo les proporciona para realizar sus actividades, el 25% declaró que le son suficientes los recursos que les brindan siendo estos económicos o materiales. El 32% manifiesta que la mayoría de las actividades que realizan son autofinanciadas y el 43% no contesto. En resumen los recursos con que cuentan las mujeres para realizar las actividades son las siguientes:

- Ayuda Económica
- Volantes, afiches
- Víveres para preparar alimentos

- Locales para asambleas
- Transporte
- Mantener trabajo
- Conocer sobre Política
- Desarrollar liderazgo
- Útiles y enseres de cocina
- Mobiliario y equipo

CUADRO No. 12

¿SON TOMADAS EN CUENTA EN LA TOMA DE DECISIONES

LAS MUJERES EN PARTIDOS POLITICOS?

ALTERNATIVAS	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Si	28	35
No	8	10
No contesto	44	55
TOTALES	80	100

Fuente Investigación de campo, Diciembre 2003

En nuestro país a la mujer se le ha relegado a un segundo plano no siendo los partidos políticos la excepción, en la participación en cargos públicos, de dirección y toma de decisiones ha prevalecido el hombre, pues ocupa los cargos de mayor jerarquía y tiene más tiempo para participar activamente dentro de estas instituciones. Al entrevistar a las mujeres que participan en partidos políticos para establecer si son tomadas en cuenta en las decisiones, el 35% manifestó que si son tomadas en cuenta, el 10% expresó que no, y el 55% se abstuvo de responder. Al plantear la interrogante a las entrevistadas expresaron:

- Todos tenemos los mismos derechos
- Asisto poco a las reuniones
- No somos escuchadas
- No participo activamente
- Identificación de líderes, elaboración de proyectos y programas
- Solo afilio a más miembros

CUADRO No. 13
RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES RESPECTO A SUS
LIMITACIONES PARA PARTICIPAR EN POLITICA

RAZONES	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Bajo nivel educativo	12	15
Falta de capacitación	18	23
Doble jornada de Trabajo	24	30
Otros	15	18
No contesto	11	14
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre 2003

La participación de las mujeres en la construcción de la democracia necesariamente demanda del ejercicio de una ciudadanía plena. Considerando que la mujer desarrolla su rol de madre, esposa, realizan quehaceres del hogar, actividades laborales y algunas de tipo comunitario, el factor tiempo limita su participación en partidos políticos, sin embargo las investigadas indican con un 15%, que les limita su bajo nivel educativo, un 23% opinan que es la falta de capacitación, otro 30% que tiene doble jornada de trabajo y un 18% por otras razones. Entre otras limitaciones que expresaron las mujeres, se describen:

- Labores familiares
- Cultura Patriarcal
- Machismo
- Discriminación
- Situación económica y Baja autoestima

CUADRO No. 14

MOTIVOS TOMADOS EN CUENTA POR LAS MUJERES PARA PARTICIPAR EN LOS PARTIDOS POLITICOS

MOTIVOS	MUJERES ENTREVISTADAS	%
Interés personal	10	13
Intereses económicos	20	25
Aporte a la sociedad	20	25
Mejor futuro para su familia	30	37
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre 2003

Participar es involucrarse en todo tipo de actividades que conlleven a un desarrollo personal, comunal local, departamental y nacional, dar a conocer la situación que se vive en el país. En la investigación realizada a las mujeres que participan en partidos políticos responden que un 13% las mueve el interés personal, un 25% lo hacen por un interés económico con miras a obtener un trabajo; un 25% por brindar un aporte a la sociedad y un 37% por un mejor futuro para su familia. En resumen se hace mención de algunos motivos expresados por las entrevistadas:

- Contribuyo al desarrollo del país
- Solo participando se puede opinar
- La falta de trabajo
- Por fomentar el bien común
- Esperar un puesto al llegar al gobierno

CUADRO No. 15

RECIBEN BENEFICIO LAS MUJERES AL PARTICIPAR

EN LOS PARTIDOS POLITICOS

BENEFICIO	MUJERES ENTREVISTADAS	%
SI	39	49
NO	13	16
No contesto	28	35
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre 2003

En su mayoría las mujeres que participan en partidos tienen un fin establecido al desarrollar actividades como se mencionó anteriormente, unas tienen un interés personal, otras económicos, pero algunas han presentado proyectos que son de beneficio para sus comunidades, colonias o barrios. Los resultados señalan que la mayoría de mujeres entrevistadas consideran que obtienen beneficios al participar en los partidos políticos, entre los que mencionan: que son tomadas en cuenta en entidades de formación política, ejercen liderazgo en sus comunidades, conocen a otras mujeres, etc. El 16% señalaron que no tienen ningún beneficio por su participación y el 39% se abstuvo de responder.

CUADRO No. 16

**¿ES IMPORTANTE QUE PARTICIPEN TRABAJADORES
SOCIALES EN LOS PARTIDOS POLITICOS?**

RESPUESTAS	MUJERES ENTREVISTADAS	%
SI	64	80
NO	1	1
No respondió	15	19
TOTALES	80	100

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre 2003

Siendo los partidos políticos instituciones que trabajan por el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, organizando grupos de individuos. Conocen más de cerca las necesidades de las poblaciones, por lo que es importante que cuenten con Profesionales de Trabajo Social, ya que esta profesión como disciplina de las ciencias sociales le corresponde analizar y explicar la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico y cultural. Además tiene como función promover procesos participativos de investigación, promoción y movilización para la búsqueda del desarrollo humano.

La mayoría de las mujeres entrevistadas considera importante la participación del profesional de Trabajo Social por las razones siguientes:

- Mayor aporte a la organización y capacitación.

- El profesional conoce las necesidades del área rural y urbana.
- Conoce los niveles de organización
- Conoce las necesidades de salud, educación y económicas
- Tienen proyección social
- Ayudarían a tener conciencia social
- Proceso de investigación dentro de lo social
- Derechos a poner en práctica sus conocimientos
- Papel de comunicadores
- Puede ayudar al análisis de problemas de la población
- Conoce técnicas necesarias para trabajar organizadamente
- Capacitación de líderes
- Ayuda económica a familias

CAPITULO IV

4. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Previo a abordar el tema central de este capítulo es necesario reflexionar puntualmente sobre la ciudadanía de las mujeres, pues siempre hemos estado inmersas dentro de la definición que califica a hombres y mujeres como si se tratara de iguales condiciones, sin tomar en cuenta que la situación de la mujer se encuentra en desventaja respecto al hombre.

Hemos constatado que la Constitución Política hace un reconocimiento de igualdad tanto a hombres como a mujeres con relación a responsabilidades, oportunidades, no importando el estado civil, al igual que estipula que es nuestro deber optar a cargos públicos, defender el principio de alternabilidad y velar por la no re-elección en el ejercicio de la presidencia de la república, sin embargo, para las mujeres esto se encuentra muy lejos de ser una realidad.

Ciudadanía, no es simplemente llegar a la mayoría de edad y obtener la cédula de vecindad, implica más que eso," **Ciudadanía es tomar conciencia de la responsabilidad que como mujeres nos corresponde asumir dentro de la sociedad**"¹³. El concepto de ciudadanía se enmarca dentro de lo que es una

¹³ Tierra Viva. Alternativas de Construcción de la ciudadanía de las mujeres. Campaña del 8 de marzo de 1997. Guatemala, marzo 1997. pag. 4

posición activa participante y actuante en todos los ámbitos de la vida social, porque la ciudadanía es posibilidad, pero también, debe ser vista como un derecho y no como un mecanismo cronológico que permite adquirir relativas libertades. Es asumir un papel propio dentro de la sociedad como parte de la misma, erradicando la discriminación que se da desde el momento en que una niña nace pues ni siquiera se le inscribe en el registro de ciudadanos, obligándola a permanecer en el anonimato.

Tampoco la ciudadanía debe circunscribirse al ámbito electoral, sino que atañe a una participación política en general, así como también al plano social, concretizándose directamente a la formación, capacitación, acceso a empleo, servicios, etc. Se es ciudadana en la medida que se participa, se actúa, se propone y se ejerce individualmente, se construye a nivel colectivo y se amplía a través de la permanente vigilancia del cumplimiento de compromisos adquiridos y que beneficien a las mujeres.

Pero es importante resaltar que las mujeres no pueden ejercer la ciudadanía si no existe una democracia económica y social, es decir que una mujer en condiciones de pobreza antes que ejercer su derecho a la ciudadanía tiene que satisfacer su necesidad inmediata que implica buscar los medios de subsistencia para ella y sus hijos y esto es algo tan generalizado si tomamos en cuenta que entre los pobres la más pobre sigue siendo la mujer. Constituyendo desde luego este problema estructural una de las principales limitantes para que la mujer tenga un pleno ejercicio ciudadano.

La participación política de las mujeres esta condicionada por varios obstáculos, que van desde la existencia de diferencias biológicas, división sexual del trabajo, es decir, asignación de roles sociales impuestos, percepciones socioculturales que la sociedad le atribuye a la mujer (fragilidad, debilidad), el tiempo que implica estar en un espacio público (difícilmente una mujer puede quedarse a altas horas de la noche en una reunión, debido a sus responsabilidades familiares) mientras que el hombre no tiene mayores inconvenientes, la subordinación en que la mujer se desenvuelve en estos ámbitos como si fuera un favor el que se le hace dejándola incursionar en terrenos dominados por el hombre, donde éstos las ven regularmente como beneficiarias.

Otro aspecto de considerar es el exceso de trabajo al que una mujer se ve sometida cuando participa en ámbitos públicos, pues tiene una exigencia a cumplir con otras obligaciones, a esto se suma la falta de solidaridad de las otras mujeres, pues no existe unidad, por el contrario se llega a competir por los puestos, por posiciones, por los espacios como si fueran enemigas, haciendo más difícil la participación y cabe mencionar la importancia que se le da al aspecto físico de las mujeres, se cae en los extremos de darle más importancia a la apariencia que a lo que realmente puede hacer.

A pesar de estas limitantes la mujer no ha desistido de participar en la vida pública y en los espacios políticos, cada vez son más las que participan en puestos de decisión y en la construcción de una sociedad más equitativa, con justicia y con una clara conciencia de que la mujer es un ser humano con derechos que debe exigir y ejercer. Por ello es importante de que las mujeres se convenzan de que es importante su participación para exigir sus derechos humanos.

Es indispensable promover una participación más numerosa de las mujeres en la vida política, por una parte, porque ella representa la mitad de la población, y por otra, porque aportan sin duda alguna un potencial de innovación que sirva para solucionar problemas prácticos.

Sin embargo, hay muchos factores que han limitado el desenvolvimiento del proceso de la promoción integral de la mujer, el cual estriba básicamente en que el hombre no ha comprendido los beneficios de la participación de la mujer en los ámbitos mencionados y por ello las reprime de diferentes formas, desde su negativa a que trabaje poniéndole como obstáculo el cuidado de sus hijos, etc. no creyéndola capaz de realizar determinada actividad (desvalorización), la no planificación familiar, hasta recurrir a la violencia.

Los trabajadores sociales pueden trabajar proyectos o situaciones muy diversos y solicitar la participación y colaboración de todos los miembros del grupo que se este tratando (asociaciones de servicio a la familia, hospitales, organizaciones públicas, comités de desarrollo, etc.), aunque en las dos últimas décadas se viene observando en algunos países una tendencia hacia el trabajo en el sector político de los diversos países. Una vez determinada la naturaleza del problema, el trabajador social intenta ayudar a la persona o grupo que lo necesita, a superar estas dificultades y a conseguir una asistencia adecuada. También intenta que las personas necesitadas encuentren solución a sus problemas por ellas mismas.

En los últimos años han aumentado considerablemente las áreas de especialización del trabajo social, los cuales planifican o dirigen las actividades de grandes grupos de personas. Este tipo de trabajo social se realiza en centros de formación política y de desarrollo social de las comunidades.

Los planificadores sociales son trabajadores sociales que investigan y diseñan políticas de bienestar social, que con frecuencia son presentadas como anteproyectos de leyes sociales. Los organizadores comunitarios (líderes o lideresas políticos) actúan como coordinadores de área para conseguir que los programas de las diferentes organizaciones cubran al máximo las necesidades de servicios médicos y de bienestar social. También colaboran en programas de autoayuda de grupos locales con intereses comunes como, por ejemplo, programas de formación para dirigentes locales que permitan analizar y resolver los problemas de su comunidad. Los organizadores comunitarios participan de forma activa, como todos los trabajadores sociales, en consejos locales de organizaciones sociales y en grupos de acción comunitaria. A veces, el papel de los organizadores comunitarios se solapa con el de los planificadores sociales.

La explicación anterior sobre la función que desarrolla el trabajador social nos hace tener una idea más clara del porque es necesario que el trabajador social tenga también una activa participación política, ya que ello permitirá una mejor búsqueda de soluciones a los problemas que las comunidades enfrentan, ya que dicho profesional cuenta con el conocimiento y experiencia que lo caracteriza por su constante búsqueda del BIENESTAR SOCIAL.

Tomando en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad de incidencia de las mujeres en la toma de decisiones políticas desde su identidad de género, el trabajador social debe orientar sus esfuerzos y conocimientos hacia las mujeres que participan y participarán en organizaciones partidarias y forman parte de los cuadros bajos y medios. Este criterio responde a la idea de que son dichos cuadros los encargados de operativizar las líneas y estrategias de trabajo dentro de los partidos políticos. Dentro de ese criterio, se consideran también a las mujeres encargadas de las secretarías de la mujer o ramas femeninas, o aquellas que, por ocupar cargos de importancia, pueden contar en un futuro con acceder a cargos de elección popular. Así mismo se debe intentar que en el espacio a desarrollarse se incorpore a mujeres indígenas, de forma que el mismo produjera, a escala micro, la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca.

4.1 TRABAJO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

A cualquiera le puede llenar de asombro este subtítulo en cualquier documento que se lea, sin embargo para fines de este trabajo de tesis, se desea en este apartado argumentar objetivamente por que es necesario que el trabajador o trabajadora social promueva la participación política de las mujeres.

En principio se debe tomar en cuenta que actualmente para los profesionales de las ciencias sociales existen grandes desafíos, que demandan que revisen su teoría y metodología, especialmente los trabajadores sociales por estar en contacto directo con la realidad que viven los grandes sectores de la población excluida de satisfactores de toda índole.

Para los trabajadores y trabajadoras sociales es innegable, lo imprescindible que significa la promoción de estructuras de organización social a todo nivel, que aunque no es una tarea fácil, deben fomentarse y fortalecerse, pues constituyen un vehículo fundamental que debe dar prioridad a todas las personas, principalmente a las mujeres. Además se reconoce que para que el desarrollo tenga una perspectiva humana y sostenible, debe considerarse la inclusión social participativa de las mujeres en todos los campos de la vida, ya que de esta forma se contribuirá y afirmará la equidad, que no es más que sinónimo de justicia.

El trabajador o trabajadora social que demanda la coyuntura actual de la sociedad guatemalteca, debe ser un profesional que se distinga en primer lugar, porque es capaz de entender el momento histórico, comprender el juego de fuerzas contradictorias que están dando lugar a coyunturas políticas, sociales y económicas desestabilizadoras y complejas. Su eficiencia la definirá su capacidad de convocar, liderar, negociar, concertar, innovar en los procesos sociales, de esa cuenta está llamado a la suma de esfuerzos colectivos que promueven y estimulan la participación de la mujer, específicamente en aquellas instancias u organizaciones políticas que hoy por hoy son el único vehículo legal que posibilita la incidencia de propuestas de políticas públicas que favorezcan y beneficien el desarrollo de la mujer guatemalteca.

De hecho existen nuevos espacios para que este profesional incursione y brinde su aporte y acompañamiento, pues como lo señala algunos autores esta profesión se caracteriza por ser: **“un conjunto sistemático de tareas sociales que realizan los pueblos y comunidades a partir de un reconocimiento científico de las causas de su problemática, haciendo uso de los adelantos**

científicos y tecnológicos de todo tipo que se encuentren a su alcance y es la búsqueda constante, dinámica y creativa de un estado de bienestar social acorde al grado de desarrollo susceptible de ser alcanzado por sus habitantes, dentro de un esquema de participación de las mayorías, a través de procedimientos colectivos de transformación de su realidad material y social”¹⁴.

Esta definición muestra una visión de conjunto que señala claramente que Trabajo Social no debe ser solo una práctica social, sino ante todo, dicha práctica debe ir acompañada de conocimiento y actualización constante de la realidad, para poder incidir y orientar a mujeres, hombres, grupos y comunidades hacia ese bienestar integral con participación equitativa.

En el marco de la situación jurídica que prevalece actualmente en el país y que teóricamente favorece a las mujeres, (Ley de Consejos de Desarrollo, nuevo Código Municipal, Ley de Descentralización, Ley de Desarrollo Social, etc.), el o la trabajadora social está llamado a promover y fortalecer liderazgos representativos en las mujeres, para que éstas puedan tomar decisiones y ejercer su ciudadanía plena.

¹⁴ Benjamín Son Turnil. El Carácter Unitario y totalizante del Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, 1992. (documento mimeografiado), pag. 5

CONCLUSIONES

1. Las oportunidades, capacidades, reconocimientos y formas de insertarse en el mundo de hombres y mujeres han estado marcadas por la desigualdad y la exclusión en perjuicio de las mujeres. En este sentido no es de extrañar que el nivel de participación de las mujeres en el sistema político, que incluye los procesos electorales y la actividad partidaria, haya sido particularmente escaso y, en comparación con la masculina, significativamente minoritaria.
2. Se prescribe la precaria postulación de mujeres a cargos públicos, así como a las mínimas posibilidades de ser electas en tanto suelen ser ubicadas en los últimos lugares de los listados de postulación.
3. A la escasa participación de las mujeres en el sistema político se añade el hecho de que las pocas que acceden a espacios de poder, lo han logrado a partir de compromisos partidarios ajenos a los intereses y demandas de otras mujeres y sus organizaciones y, regularmente, sin reflexión alguna sobre su propia condición de género, los mecanismos de discriminación a los que como mujeres han sido sujetas y los obstáculos que debieron enfrentar para lograr el ascenso. Esta situación ha dado como resultado que tales dirigentes no respondan a las necesidades y demandas de sus iguales.
4. La mujer constitucionalmente es sujeto de derechos y deberes políticos en igualdad de condiciones con el hombre, aunque en la realidad no se da, ya

que la misma sociedad impide que la mujer pueda ejercer plenamente sus derechos.

5. En la Escuela de Trabajo Social no se tiene programas de estudio que tengan una vinculación específica con el tema de la participación política de la mujer, lo que constituye una limitación de conocimientos y por ende de desarrollar programas a mediano y largo plazo que busque disminuir la brecha de desventajas entre las mujeres y los hombres en el seno de las organizaciones políticas.

RECOMENDACIONES

1. El cambio debe iniciarse por las mismas mujeres, mostrando entusiasmo e interés para buscar apoyos de formación entre sus propios partidos, un cambio de percepción de la actividad política, la disposición de apoyar la organización partidaria a la que pertenecen, teniendo una labor multiplicadora con las afiliadas comunitarias, asistencia a las reuniones de coordinación y finalmente la presión que deben ejercer dentro de sus organizaciones para garantizar la presencia de mujeres en diferentes actividades y cargos de decisión; indicadores que apuntan positivamente al fortalecimiento de la participación política de las mujeres.
2. Los partidos políticos deben incorporar entre su personal a Trabajadores Sociales que posean la formación profesional necesaria que permita impulsar proyectos de formación y participación de las mujeres en el seno de la organización política.
3. Los trabajadores sociales deben de ser orientados a participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos, así como resolución de conflictos encaminados a incentivar la participación política de las mujeres.

BIBLIOGRAFIA

1. Agrupación de Mujeres Tierra Viva. "Alerta ... Vigilando las Políticas Públicas ejerciendo nuestra ciudadanía". Revista Entérese y Comente, Reporte Noticioso No. 1/2001 .Del 1 de enero al 28 de febrero. Guatemala, 2002.
2. Agrupación de Mujeres Tierra Viva. "Democracia y Participación política de las Mujeres en Guatemala". Editorial XL Publicaciones. Guatemala 1999.
3. ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Editorial Lumen Buenos Aires, Argentina 1995.
4. Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-. "Las percepciones de las Mujeres Guatemaltecas sobre su participación política". Organización de Estados Americanos OEA. Guatemala 2,002.
5. BENDEL, Petra y Michael Krennerich. "Monografía Nuevo Sistema Electoral 1984-1990". Enciclopedia Electoral Latinoamericana y del Caribe.
6. BOLAÑOS, Rosa. "Pocas, pero perseverantes". Sección Nacional. Voto 2003. Guatemala, domingo 20 de junio 2003.
7. CABANELLAS, Guillermo. "Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales". Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina 1981.

8. Convergencia Cívico Política de Mujeres, "Convergencia Ciudadana de Mujeres". Mujeres y participación política. Guatemala, 2004.
9. Escuela de Trabajo Social. "Área de Formación Profesional Específica", boletín informativo. Guatemala, septiembre 1999.
10. GARMENDIA, Maite. "A la cola en los Partidos Políticos". Prensa Libre Suplemento Elecciones 2003. Sección Tribuna de análisis. Guatemala, martes 17 de junio 2003.
11. Grupo de Mujeres Mayas KAQLA. "Algunos Colores del Arco Iris. Realidad de las Mujeres Mayas". Documento de Debate. Fundación para la Democracia -FDMCA-. Guatemala, noviembre 2002.
12. LLORCA, Juan Carlos. "Un ministerio de la Mujer es necesario. Diario el Periódico". Sección Nacional. Guatemala, 15 de marzo de 2003.
13. Misión de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala -MINUGUA- "Los Desafíos para la participación de las Mujeres Guatemaltecas". www.minugua.guate.net. Guatemala, marzo 2001.

TESIS:

14. ANDRADE Cury, Mahiba Verena. "Aporte de las redes de mujeres al fortalecimiento de la participación ciudadana. Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, noviembre 2003.

15. DONIS Pivaral, Alba Leticia. "Mujeres y participación política en la Asociación de Mujeres superándonos juntas", Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, octubre 2000.

